



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AVISO

EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO RIONEGRO, ANTIOQUIA

H A C E S A B E R:

Que en esta unidad judicial bajo el número de radicación **05615 31 03 001-2023-00114-00** mediante proveído del pasado 19 de abril de 2023 admitió **ACCIÓN de GRUPO** promovida por los señores **OCTAVIO HOYOS FLÓREZ, ADRIANA MARÍA MESSA IBARGUEN y MARICELA RUÍZ RUÍZ** en contra de la aerolínea **ULTRA AIR S.A.S**, con ocasión de los daños y perjuicios que consideran han sido ocasionados con el cese intempestivo de operaciones de la AEROLÍNEA ULTRA AIR desde el pasado 30 de marzo de 2023.

Se informa a las personas intervinientes que pueden excluirse del grupo, en los términos del artículo 56 de la Ley 472 de 1998 e igualmente que dicho grupo puede integrarse con las demás personas afectadas de conformidad a lo previsto en el artículo 55 de la Ley 472 de 1998, con ocasión del cese de actividades por parte de la aerolínea desde el pasado 30 de marzo de 2023.

Canales para establecer comunicación con el Juzgado Primero Civil del Circuito de Rionegro- Antioquia son los que a continuación se relacionan:

- Dirección: Carrera 47 N° 60 - 50 Palacio de Justicia José Hernández Arbeláez de Rionegro – Antioquia.

- Dirección correo electrónico: csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co.

-Teléfono: +604 561 13 79.

Publíquese el presente aviso, de conformidad con lo indicado en el numeral séptimo del auto del pasado 19 de abril de 2023, corregido mediante providencia del 20 de abril de 2023.

Librado en Rionegro, Antioquia, a los veinte (21) días del mes de abril de 2023.

HENRY SALDARRIAGA DUARTE
Secretario

Firmado Por:
Henry Saldarriaga Duarte
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 001
Rionegro - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c12eb8a75c74bde120a867dbcfc895fab7984990da3f41e99be1b90a5e2edac**

Documento generado en 21/04/2023 01:50:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>